CAMARA DE LA MESA DE LA MESA DE LA SEC. D. 5692 /91

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CONSULTA POPULAR ACERCA DE LA GESTION ESTATAL O PRIVADA DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS

Artículo 1: Convócase para el tercer domingo posterior a su publicación en el Boletín Oficial a consulta popular en todo el territorio de la Nación, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Constitución Nacional y en los Títulos I y II de la Ley 25.432, para que los ciudadanos de nuestro país se pronuncien respecto de la vigencia o derogación del decreto 265/97 que dispuso la concesión de los servicios postales, monetarios y de telegrafía que prestaba ENCOTESA y de los restantes que realizaba, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal.

Artículo 2: A los efectos del pronunciamiento popular respecto de la convocatoria descripta en el articulo anterior y conforme lo dispuesto por el articulo 9 de la ley 25432, el electorado deberá incluir respuesta afirmativa o negativa a la siguiente pregunta: ¿Está de acuerdo con que se concesione nuevamente la administración de la Empresa Nacional de Correos?

Articulo 3: Para la implementación de la consulta popular será utilizado el modelo de boleta que a continuación se presenta: Consulta Popular - Ley 25432-

¿Está de acuerdo con que se concesione nuevamente la administración de la Empresa Nacional de Correos?. SI – NO.

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DIE ALBERTO ROSELLI DIPUTADO DE LA NACION ULOQUE UNIPERSONAL

ARIEL BASTEIRO

VARIA JOSE LUBERTINO BELTRÁN Diputada de la Nación